

OBJETIVOS.

- 1) **Escuela de Árbitros y Oficiales de Mesa:** Establecer un sistema de trabajo con un coordinador de Escuela, que gestione los tres pilares básicos de este apartado:
 - i) Captación y cursos.
 - ii) Seguimiento y apoyo de los noveles para evitar frustraciones ante las dificultades de los inicios.
 - iii) Establecer responsabilidades a veteranos en el organigrama de la Escuela.
- 2) **Relaciones Clubes:** Hay que buscar el acercamiento y dar a conocer nuestro funcionamiento a los clubes :
 - i) Visitar a los equipos. Comunicación y colaboración en doble sentido.
 - ii) Dar a conocer la figura del árbitro. Reuniones abiertas.
 - iii) Especial atención a la EBA (aux), 1ª Fem. y 1ª Masc.
- 3) **El CCA dentro de la Federación:** Describir y explicar, desterrando creencias antiguas y ya desfasadas, la situación del Comité como órgano federativo.
 - i) Independencia, para temas “**técnicos**” propios de la labor arbitral.
 - ii) Explicar decisiones y demandas de ambas partes. TRASPARENCIA.
 - iii) Mismo mensaje de los responsables del Comité Técnico que la FCB.
 - iv) Cooperación entre los órganos federativos.
- 4) **Clasificación y método en los grupos arbitrales:** ¿Cuántas horas dedica un árbitro a su formación y preparación de Lunes a Viernes? Debemos activar un sistema de trabajo que premie en el esfuerzo y la dedicación, partiendo de unos mínimos evaluables de forma objetiva. Partiendo del sistema 2012-2013,
 - i) Eliminar los decimales modificando puntuaciones y método en pruebas físicas y test. Las Reglas de Juego es la base del arbitraje y sin su conocimiento extenso, es imposible su correcta aplicación en las canchas.
 - ii) “Error Técnico”. No puede quedar en “**no pasa nada**” la comisión de errores por desconocimiento del Reglamento que crean gran ALARMA.
 - iii) Reestructuración de los informes arbitrales. Establecemos un sistema de clasificación teóricamente objetivo sujetado en un elemento subjetivo, lo que potencia la desconfianza del colectivo, con la tardanza en su entrega, la falta de claridad en la calificación numérica o inexistencia de informes en algunos casos, mientras otros componentes gozan de tres en una misma temporada. Para solucionarlo,
 - (a) Equilibrio en el número de informes a cada miembro.
 - (b) Igualdad en la competición y en el tiempo donde se realizan.
 - (c) Confección de un informe simple, objetivo y con una calificación numérica establecida antes de su realización.
 - (d) Buscar credibilidad en la evaluación personal de otros árbitros. Las relaciones personales no deben influenciar la valoración objetiva de los aspectos de los informes.
 - (e) TRASPARENCIA ANTE TODO. Toda actividad que desarrolle el Comité debe ser participada a todos sus miembros. Es una manera

integradora de romper con los rumores e informaciones erróneas en la toma de decisiones por parte del COMITÉ TECNICO. Ejemplos:

- a. Envío de las tablas de clasificación.
 - b. Divulgación de las distintas reuniones federativas.
 - c. Publicidad en el nombramiento de árbitros.
 - d. Claridad y publicidad en las sanciones.
- (f) Disponibilidad: Fomentar la actividad arbitral debe ser uno de los objetivos mejor entendidos en la clasificación, por ello ,
- a. Mantener la valoración por asistencia a reuniones.
 - b. Recompensar especialmente la competición escolar.
 - c. Importancia institucional del DIA del MINI.
- 5) **Reuniones:** Deben ser lugar de trabajo y formación de los árbitros, las mismas no deben ser sitio para reivindicación alguna, críticas a otros estamentos federativos, discusiones y comentarios que no sean “**técnicos**”. Deben ser reuniones formativas y abiertas a otros estamentos,
- i) Además de los test, aclaración de jugadas o de reglas de juego debe haber lugar para ponencias de directivos, jugadores y entrenadores.
 - ii) Se debe invitar a otros estamentos a ver el trabajo que se realiza y a participar de los mismos, haciendo los test, acercar el colectivo a los demás.
 - iii) Utilizar videos de partidos cántabros, los árbitros quieren verse y trabajar sobre sus fallos.
- 6) **Oficiales de Mesa:** Establecer unas pautas de formación y de motivación .
- i) **Instaurar una lista de clasificación con objetivos:** valoración con exámenes teóricos propios (el auxiliar goza de Reglamento FIBA), informes técnicos sencillos y valorar la disponibilidad.
 - ii) **Test interactivos:** A través del Club del Árbitro.
 - iii) **Test presenciales.** En reuniones establecidas.
 - iv) **Reuniones:** En referencia a la planificación de su temática: reafirmación de criterios y realización de exámenes presenciales, relaciones con jugadores y entrenadores, ponencias de directivos.
- 7) **Responsables arbitrales del Comité Técnico:** Deben comprometerse,
- i) Presencia cotidiana y semanal en la FCB, responder a árbitros y clubes.
 - ii) Soluciones inmediatas a incidencias de cada jornada.
 - iii) Dar ejemplo con su actitud y su labor al comité.
 - iv) Discurso sostenible y único tanto para clubes como para árbitros.
 - v) No sobrepasar sus funciones “técnicas” y cumplir y realizar sus funciones.
 - vi) Control de las designaciones.
- 8) **Seguimiento especial árbitros grupo 3.** Tratamiento y seguimiento extra.
- (a) Medidas para la Liga de 1ª División Autonómica.
 - (b) Trabajo extra para los árbitros con proyección de ascenso a EBA y que asisten a Campeonatos de España de clubes y de selecciones.
 - (c) Potenciar el trabajo propio de los componentes de este grupo.

METODOLOGIA DE TRABAJO.

ESCUELA DE ARBITROS

1.- **Convocar y realizar tres cursos** de captación de árbitros-auxiliares.

Octubre del 7 al 12, **Diciembre** del 9 al 14 y **Marzo** del 10 al 15.

El esquema serán clases de Lunes a Jueves de 19:00 a 21:00 en aula, y sábado de 10:00 h 12:00 de trabajo práctico en cancha.

2.- **Habrà un coordinador de los cursos,**

a.- Debe desarrollar el trabajo concreto y específico a llevar a cabo en cada clase, teniendo en cuenta el carácter de exprés del curso. SE TRATA DE CAPTAR e ilusionar a los alumnos.

b.- Contará con tres compañeros veteranos para dar cada día una clase, de acuerdo al tema definido y preparado a realizar.

c.- Debe establecer una memoria exhaustiva del curso, de su contenido con todo tipo de detalles.

d.- Acabado el curso los alumnos deben realizar un test de capacitación sencillo, adaptado a su nivel(SIEMPRE SERA EL MISMO) que tenga unos mínimos, para que los alumnos se den cuenta de su progresión.

3.- **Cada profesor (en total 4) deben tutorizar** desde el primer día a un grupo de noveles, arbitrando escolares con ellos desde el primer día. Deben realizar una ficha de trabajo por cada alumno, anotando todo lo pertinente para el desarrollo formativo de cada árbitro.

4.- Se deben **establecer conferencias de formación continua** con temas más avanzados, siempre de forma progresiva y durante todo el año (mínimo dos al mes). Nunca un alumno puede estar sin un seguimiento exhaustivo y sentirse SOLO en el arbitraje.

5.- Para los **auxiliares el trabajo debe ser el mismo** buscando “tutores” para ellos, de acuerdo a su temática. Serán tres los días de clase más las prácticas en partidos del sábado.

6.- Los árbitros pertenecientes a la Escuela de Árbitros, una vez pasado el periodo del curso pasan al **Grupo de formación**, junto a los de cursos anteriores y todos aquellos que no alcancen el nivel adecuado a juicio del Comité Técnico. Arbitrarán las categorías escolares hasta que el Comité Técnico decida su paso al Grupo 4 (*).

(*) En ocasiones puntuales y siempre tras la aprobación del **Comité Técnico**, algún árbitro podrá arbitrar en un grupo superior si las necesidades lo requieren.

RELACIONES CON LOS CLUBES

1. **Acercamiento a los clubes con visitas PROGRAMADAS.** Al menos un responsable (PUEDEN SER ARBITROS VETERANOS) debe acudir, antes del inicio de la competición, a exponer a los diferentes entrenadores de un club las innovaciones reglamentarias y criterios guías a seguir a lo largo de la temporada. Para ello, se planificarán visitas.
 - a. **Hay que estrechar vínculos con los clubes.** Ellos no son proclives a ello pero es misión del CCA acercarse.
 - b. **Conocer las inquietudes y dudas** de primera mano de jugadores, entrenadores y directivos. EXPLICAR LAS TECNICAS Y ACTUACIONES ARBITRALES.
 - c. **Humanizar la figura del árbitro.** El acercamiento siempre es bueno, la figura de los responsables arbitrales debe ser conocida, debemos fomentar la convivencia con todos los estamentos, incentivando la participación arbitral en cursos, campus y clinics.
 - d. **El resultado de las visitas** debe ser transmitido a todo el colectivo en las reuniones de formación sobre manera para que conozcan las dudas de los clubes. NUNCA PERSONALIZANDO TEMAS NI BUSCANDO REPRESALIAS.
 - e. **Abrir las reuniones de formación arbitral**
2. **Atención especial Liga EBA, 1^{as} divisiones.**
 - a. **Visitas a los dos equipos EBAS y 1^a Feme.** Por parte de los responsables arbitrales y auxiliares EBA con las novedades y recordatorios importantes de su categoría.
 - b. **1^a División Autónomicas.** Establecer medidas extras que sensibilicen a los equipos de que juegan una competición especial y a la que el CCA da un trato preferencial.
 - i. **Visita a cada equipo por** árbitros de la categoría explicativa.
 - ii. **Petición de videos de partidos.** Visionarlos en la misma semana con los árbitros implicados (corrección de errores) y en las reuniones de grupo.
 - iii. **Observación escrupulosa de las normas** sobre uniformidad, llegada a las canchas, control de banquillos, delegado de campo, etc., en esta categoría.
 - iv. **Se debe “notar” una sensación diferente** al estar jugando o viendo un partido de esta categoría, debemos entregarnos “más” si cabe en estos arbitrajes.
 - v. **Quejas e incidencias ocurridas en la categoría** resolverlas de inmediato y si son generales enviar circulares a todos los equipos para su conocimiento y resolución de problemas.
 - vi. **Reunión con los entrenadores de la categoría** en diciembre para revisar el desarrollo de la competición.
3. **Directivos, entrenadores y jugadores** deben de participar como ponentes con temas específicos en las reuniones técnicas arbitrales, establecer quienes y cuando.

CCA ORGANO DE LA FEDERACION

1. **Comunicación bidireccional entre Federación y Comité.** El mensaje federativo debe ser unificado a los miembros del Comité como parte de la misma. No pueden existir dos mensajes distintos sobre aspectos que afectan a ambos.
 - a. **Exponer la situación del Comité dentro de la Federación.** EL PRESIDENTE DE LA FCB explicará que el CCA forma parte de un todo, gozando de una independencia para temas técnicos propios de la labor arbitral.
 - b. **Especificar el porqué de cada decisión adoptada.** Hay que explicar las motivaciones que provocan las resoluciones adoptadas por la FCB que seguro son bien entendidas por el colectivo.
 - c. **Canalizar las demandas del colectivo a la propia Federación.** Las solicitudes del comité deben tratarse dando publicidad a las conclusiones que se hayan obtenido de las reuniones al respecto.
2. **Directivos federativos en las charlas técnicas arbitrales.** En las reuniones arbitrales deben estar constituidas por una parte técnico-táctica y otra con una visión más global de los diferentes aspectos que inciden en el arbitraje dentro de la práctica del baloncesto. Debe haber ponencias impartidas por los colaboradores federativos que siempre han mostrado un interés por el crecimiento arbitral. Ejemplos de ponencias,
 - a. **Diego Celeizábal** (Director Técnico FCB): “Desarrollo de un Campeonato de España de Selecciones”.
 - b. **Javier Peña** (Director Escuela de Entrenadores): “Interacción entrenador-árbitro”.
 - c. **Paco Blanco** (Directivo): “Principales situaciones de conflicto en Fases Finales”.
 - d. **Noelia Cascajo** (Secretaria FCB): “Dificultades administrativas en la planificación de la jornada arbitral”.
3. **Unificación de criterios en el desarrollo de los Cursos de Entrenadores:** Esta temporada se han realizado tres cursos de entrenadores en Cantabria (más de un centenar de participantes), además del Curso de Técnico en Actividades Deportivas –modalidad de baloncesto-. El Comité no ha intervenido activamente en ellos ni goza de un conocimiento mínimo de la materia impartida en la asignatura “Reglas de Juego” (dado por miembros del propio gremio) a excepción de la aportada en el curso académico de la modalidad deportiva. El Comité debe asumir las labores de:
 - a. **Estructurar los contenidos de los diferentes niveles:** formativos de manera secuencial de complejidad.
 - b. **Alentar a los ponentes para la exposición más completa y visual:** dinamizar el producto “Reglas de Juego”, supervisar la ponencia.
 - c. **Proponer al docente más idóneo:** atendiendo a las necesidades de los cursos y la petición del propio colectivo de entrenadores.

SISTEMA CLASIFICATORIO ARBITRAL

GRUPOS ARBITRALES.

Grupo 3.

Estará formado por los **10 primeros árbitros** de la clasificación vigente en ese momento. Arbitrarán todas las categorías de la Federación Cántabra (*).

Grupo 4.

Lo formarán el resto de árbitros excepto los pertenecientes al Grupo de Formación. Arbitrarán todas las categorías de la Federación Cántabra, excepto 1ª División Masculina y 1ª División Femenina.

Los grupos arbitrales se formarán en base a la clasificación que se elaborará CON LOS RESULTADOS A 4 DE JUNIO Y A 31 DE ENERO.

La realización de los informes, impartición de las charlas y test teóricos será llevada a cabo por los miembros del **Comité Técnico**.

DESIGNACIONES E IMPOSIBILIDADES.

Partidos Federados: Las designaciones las realizará la Secretaría de la FCB de acuerdo a los grupos arbitrales vigentes. La misma será supervisada por el **Comité Técnico** que podrá modificarse antes de ser enviada. Las designaciones se publicarán como muy tarde los jueves por la tarde.

Las imposibilidades de cada semana deberán comunicarse antes del lunes a las 20:30h.

CLASIFICACIONES ARBITRALES.

Cada una de las clasificaciones estará vigente hasta el momento de publicación de la siguiente. La evaluación de los árbitros se realizará de forma continuada, acumulándose los resultados durante toda la temporada.

La clasificación de inicio de temporada se realizará con los datos provenientes de la clasificación de final de la temporada anterior más la reunión, test y pruebas físicas de septiembre.

Los criterios que se utilizarán para realizar las clasificaciones y la ponderación de su importancia se recogen en la siguiente tabla:

Informes	Asistencia reuniones	Test Interactivos	Presencial	Pruebas físicas	Dispon.	Dia Mini	
30	7	8	4	4	4	2	59

1. **Disponibilidad:** fomentar la actividad arbitral debe ser uno de los objetivos mejor entendidos en la clasificación, por lo tanto:
 - a. *Se MANTIENE la valoración de asistencia a las reuniones arbitrales.* Programación de OCHO reuniones 1 pretemporada, 6 temporada y 1 posttemporada. *Valoración: 1 punto por cada sesión. Total temporada 7 puntos*
 - b. **Atender especialmente a la complejidad del arbitraje escolar:** Intentar recompensar a los más trabajadores con su presencia en fases finales. Los que arbitraron una competición regular son merecedores de juzgar su desenlace. *Valoración: 1 punto al participar en el 80 % de la jornada federada y 1 punto en el 50 % en escolares, 0 puntos en caso contrario. Total temporada 4 puntos.*
 - c. **La valoración del DÍA DEL MINI ante su importancia institucional:** Promover la celebración del día del baloncesto con una “convivencia lúdica” del CCA en los alrededores del desarrollo de la propia competición. *Total 2 puntos.*
2. **Test de conocimiento :** Se establecen unos “mínimos” para poder comenzar a evaluar para la clasificación final.
 - a. **Test interactivos: De Oct a May.** Los árbitros que obtengan menos de 20 aciertos deberán aprobarlo, dentro del periodo de diez días, para continuar arbitrando. De esta manera alentamos a los miembros a no dejar hasta el último día de plazo su realización y eliminamos la apatía en su ejecución. Tiene un punto el que tiene 20 aciertos en el primer test. *Total 8 puntos.*
 - b. **Exámenes presenciales:** Cualquier resultado por debajo de 20 aciertos corresponderá con un 0 en la clasificación. El reglamento es la base del arbitraje y sin su discernimiento es imposible su correcta aplicación en las canchas. Se harán además del de septiembre en diciembre y en Febrero. La no superación del examen, es decir no tener 20 aciertos o más “podrá” dar como resultado la no designación de partidos de primera femenina y primera masculina. Siempre en función de la disponibilidad de nuestro Comité. *Total 4 puntos.*
3. **Importancia del “Error técnico”:** No puede quedar “en nada” la comisión de errores por desconocimiento manifiesto del reglamento. Este tipo de fallos crean una alarma, el Comité debe atajar de manera expeditiva, salvo circunstancias excepcionales, debe tenerse en cuenta la no designación de partidos de primera femenina y primera masculina , finales, Ctos de España y descensos y ascensos de grupos.
4. **Pruebas Físicas:** Establecer un mínimo para poder arbitrar las diferentes competiciones con referencia a la edad y al sexo, lo normal 10 minutos. Se harán además del de septiembre en diciembre y en Febrero. *Total cuatro puntos.*
 - a. El superar la prueba otorgará dos puntos, **no superarla no puntuará.**

- b. La no superación de las pruebas podrá dar como resultado la no designación de partidos de primera femenina y primera masculina. Siempre en función de la disponibilidad de nuestro Comité.
 - c. La prueba física de Septiembre dispondrá de una repesca en fecha a convenir por los interesados, que nunca excederá en más de 14 días. Las otras no llevan repesca.
5. **Dotar de mayor presencia puntuable a ambas índices objetivos:** proporcionan unos cimientos sólidos para la designación arbitral, un colegiado en excelente estado físico y con un amplio dominio del Reglamento FIBA transmite una imagen completa.
6. **Informes Técnicos Arbitrales:** *constituyen siempre el elemento diferenciador de los diferentes grupos, por ello deben ser elaborados y trasladados al evaluado de la manera más transparente, rápida y clara posible.*
- a. Realizar dos informes a todos en la categoría júnior, uno antes del 31 de enero y otro antes del 31 de Marzo. Total 15 puntos cada uno.
 - b. Realizar otro informe a los del grupo 3 extra con el fin de añadir y mejorar para elecciones para finales, acudir fases de ascenso, Ctos de España y en general mejorar la formación de ese grupo.
 - c. El informe debe ser de relleno simple, fácil de comprender por el evaluado y con una calificación numérica claramente establecida y lo más objetiva posible. MODELO CON PUNTUACION.
 - d. El resultado se debe comunicar a poder ser en la semana siguiente a la realización del mismo para conseguir el efecto formativo que persigue.

REUNIONES

Se establece siete fechas para la realización de las reuniones globales: Se repartirán entre Santander y Solares.

En el momento de realización de las reuniones no se realizarán designaciones estando, por tanto, el día reservado para las actividades del comité

Fecha	Árbitros
21.09.13 (Sábado)	Test y Pruebas físicas
27.10.13 (Domingo)	Formación
03.12.13 (Martes)	Test y Pruebas físicas
26.01.13 (Domingo)	Formación
23.02.14 (Domingo)	Test y Pruebas físicas
25.03.14 (Martes)	Formación
27.04.14 (Domingo)	Formación
03.06.14 (Martes)	Planificación postemporada

1. **Deben ser lugar de trabajo y formación de los árbitros.** Con un modelo de orden del día de la siguiente manera.
 - a. Realización test presencial y pruebas físicas cuando toque. La corrección , comentarios y notas se debe hacer en la propia reunión. El árbitro debe salir sabiendo lo que ha hecho.
 - b. Ponencia formativa arbitral sobre uno o varios temas siempre técnicos. Puede ser llevada por los responsables técnicos o por Técnicos o árbitros FEB.
 - c. Ponencia de directivos, jugadores, entrenadores.
 - d. Análisis de un video concreto de un partido cántabro. Se pueden añadir jugadas e incidencias técnicas aparecidas en la competición.
2. Se debe **potenciar la participación de todos los estamentos** del baloncesto tanto como ponentes como asistentes (incluso resolviendo los test). Debemos abrir y mostrar el CCA.
3. Debe haber **mini reuniones semanales** con grupos más pequeños, con determinadas intenciones como ver videos personales, incidentes en partidos particulares y todo lo que el árbitro necesite y quiera comentar.
4. Nunca en las reuniones del CCA debe haber lugar para cosas que no sean técnicas y de formación(ese no es el foro), el poco tiempo hay que dedicarlo a progresar y formarse.

AUXILIARES DE MESA

Se establece cinco fechas para la realización de las reuniones globales: Se repartirán entre Santander y Solares.

En el momento de realización de las reuniones no se realizarán designaciones estando, por tanto, el día reservado para las actividades del comité

Fecha	Árbitros	Oficiales de Mesa
21.09.13 (Sábado)	Test y Pruebas físicas	Test
27.10.13 (Domingo)	Formación	Test
03.12.13 (Martes)	Test y Pruebas físicas	Test
26.01.13 (Domingo)	Formación	Test
25.03.14 (Martes)	Formación	Test

Asistencia reuniones	Test Interactivos	Presencial	Disponibilidad	
5	8	5	4	22

1. **Se Instaura una lista de clasificación con objetivos:** Supeditando su valoración a los exámenes teóricos propios (gozan de Reglamento FIBA), informes técnicos y disponibilidad.

- a. **Sistema clasificatorio.**

- i. **Test interactivos:** Se obtienen en el Club del Árbitro. Los que obtengan menos de 20 aciertos deberán aprobarlo, dentro del periodo de diez días, para continuar arbitrando. De esta manera alentamos a los miembros a no dejar hasta el último día de plazo su realización y eliminamos la apatía en su ejecución. Tiene un punto el que tiene 20 aciertos en el primer test. Total 8 puntos.
- ii. **Test presenciales.** Cualquier resultado por debajo de 20 aciertos corresponderá con un 0 en la clasificación. El reglamento es la base del arbitraje y sin su discernimiento es imposible su correcta aplicación en las canchas. La no superación del examen, es decir no tener 20 aciertos o más “podrá” dar como resultado la no designación de partidos de EBA, primera femenina y primera masculina. Siempre en función de la disponibilidad de nuestro Comité. Total 5 puntos.
- iii. **Recompensar** a los más trabajadores con su presencia en fases finales y también en *Valoración: 1 punto al participar en el 80 % de la jornada federada, 0 puntos en caso contrario. Este recuento siempre antes de cada reunión Total temporada 4 puntos.*
- iv. **Asistencia a las reuniones arbitrales.** Programación de cinco reuniones. *Valoración: 1 punto por cada sesión. Total temporada 5 puntos .*
- v. **Importancia del “Error técnico”:** No puede quedar “en nada” la comisión de errores por desconocimiento manifiesto del

reglamento. Este tipo de fallos crean una alarma, el Comité debe atajar de manera expeditiva, salvo circunstancias excepcionales, debe tenerse en cuenta la no designación de partidos de EBA, Primera femenina y Primera masculina , finales, Ctos de España y descensos y ascensos de grupos.

Tras la reunión de septiembre se establecen dos grupos 1º Todas las competiciones.
2º Menos EBA y Primera Femenina.

REUNIONES

1. **Deben ser lugar de trabajo y formación de los auxiliares.** Con un modelo de orden del día de la siguiente manera.
 - a. Realización test presencial. La corrección , comentarios y notas se debe hacer en la propia reunión. El auxiliar debe salir sabiendo lo que ha hecho.
 - b. Ponencia formativa arbitral sobre uno o varios temas siempre técnicos. Debe ser llevada por los responsables técnicos o veteranos
 - c. Ponencia de directivos, jugadores, entrenadores, árbitros.
2. Nunca en las reuniones debe haber lugar para cosas que no sean técnicas y de formación(ese no es el foro), el poco tiempo hay que dedicarlo a progresar y formarse.

RESPONSABLES ARBITRALES

- a) **Presencia cotidiana y semanal en la FCB**, responder a árbitros y clubes. Al menos dos días a la semana sabidos con anterioridad.
 - (1) Soluciones inmediatas a incidencias de cada jornada. Para los árbitros y clubes con repuesta presencial.
 - (2) Reuniones individualizadas con árbitros, preparación , ayuda y redacción de tareas arbitrales.
- b) **Dar ejemplo con su actitud y su labor al comité**. Deben ser ejemplos en el cumplimiento del régimen interno y representar al mismo en cualquier actividad baloncestística, finales, reuniones, asambleas.
- c) **Discurso sostenible en el tiempo y único tanto para clubes como para árbitros**.
 - (1) No sobrepasar sus funciones “técnicas” y cumplir y realizar sus compromisos sin extralimitarse en las mismas.
 - (2) Control y poder de modificación de las designaciones.
 - (3) Designación de árbitros para Ctos de España, Fases de ascenso y finales de los campeonatos.
- d) **Les corresponde el control y realización** de lo establecido en este documento, y se encargará de comunicar las decisiones del **Comité Técnico** a los interesados y a la propia Federación.
- e) **Estudiarán y resolverá dudas** que puedan surgir en la aplicación de este proyecto y propondrá su modificación si fuera necesario.
- f) **Absoluta transparencia y comunicación** tanto a los miembros del CCA como a la FCB de todo lo que se lleve a cabo, dando toda la publicidad que sea debida.
- g) **Revisión de la designación semanal**. Constante apoyo a la Secretaria, encargada de la misma.

Comentarios adicionales al Reglamento Interno del CCAB

A la fecha de la redacción del presente documento no se dispone de una figura de Presidente del CCAB de momento se opta por una Figura “**Director Técnico**” y del encargado de relaciones con la FEB. Ambos realizarán funciones del Presidente del CCAB y el desarrollo de este proyecto.